

Formato Uniforme de Resultados - FUR


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

 VIGILADO
 Super Transporte

FUR N°: 17-28025


 CDA HANGARES SAS PALACE
 NIT: 900105556
 Teléfono: 2620484 - 3137482666
 E-mail: tesoneria@cdahangares.com
 Dirección: CARRERA 50 N° 35-13 MEDELLIN
 Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	2024-09-06	Nombre o Razón social	Documento de identidad
Dirección	CL 76 63 301	CARDONA GOMEZ YIRLEY VANESSA	CC () NIT (X) No. 1037511885
Correo Electrónico	VANEKRDONA01@GMAIL.COM	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
		3002905243	Medellin Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa	SNV552	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2014	Clase	Microbus	Marca	Renault
No de Motor	M9TC678C008582	Combustible/Propulsión	Diesel	Línea	Nuevo master furgon
Potencia (si aplica)	125	Color	Bianco glacial	VIN o Chasis	93YMAF4CEEJ800667
Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica)	2299	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	18
Tipo de Carrocería	CERRADA	Kilometraje	422492	Blindaje	SI () NO (X)
Fecha vencimiento SOAT	2024-06-01	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
		Inclinación					%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Maxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
	66.6		68.5		80.8		73.8	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4193	7409	N	Eje 1	3648	7489	N	13.0	(20,30]	30	%
Eje 2	3533	5458	N	Eje 2	3535	4194	N	0.06	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		60.7		50							

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
17.0*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2070	12867	N	Sumatoria Derecho	2104
							11683	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
1.00	1.00					m/km

Formato Uniforme de Resultados - FUR

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Pruebas (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)															
SE VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T, 0.2T															
Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitrroso				
(CO)	Norma	Unidad		(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
		%				%									%
		%				%									%
Estando con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba													Valor		Unidad
Condiciones Ambientales															°C
															°C
															%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

96. VEHICULOS CICLO DIESEL										%		
Capacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C	%		430		mm		
C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 15%	6.7 Sistema de frenos	A	B
			X	
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC. 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor	A	B
			X	
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			X	
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.00	4.00				
DERECHA	4.00	4.00				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 50.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 50.0 PSI Presión eje2 derecha 1 50.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 50.0 PSI Presión repuesto 50.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día miércoles, 6 de noviembre de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

6/9/24, 12:35

Formato Uniforme de Resultados - FUR



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Frenómetro Ilviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Mixta - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Mixta - Probador De Holguras Corpe SN: 22.25.17
- Mixta - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0437

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor], Byron David Munera Uribe [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES FELIPE PATIÑO PASTRANA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe